

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO N°020 26 DE DICIEMBRE DE 2023

La Ar ministración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los 1 uteresados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RES OLUCIÓN Nº 996-06-490-2023 ARZOC DAVID, 26 DE DICIEMBRE 2023 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de Hornito, en el cual se retuvo: UN BULTO DE MERCANCIA VARIADA DE LAS SIGUIENTE MARCAS NIKE, ADIDAS, JORDAN, NEW BALANCE, VANS, PUMA, SPIDER MAN, CONVERSE, EVALUNA.

Los mismos fueron retenidos a los señores JAVIER RAMOS / DIANYELA SERRUT con cédula de identidad personal 1-741-1104, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996. Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
LICENCIADO JAIME QUINTERO
Administrador Regional de
Aduanas, Zona Occidental

(fdo.) KEILY SERI

KEILY SERRACIN Dirección De Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de David, a los dos 26 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

LICDO. JAME QUINTERO Administrador Regional de Aduanas Zona Occidental.

KEILY I. SERRACIN Dirección De Propiedad Intelectual

Se fija el presente EDICTO a las diciembre, de dos mil veintitres (20)	de la Tarde	del día de ho	y 26	del mes	de
digiembre de dos mil veintitres (20)	3)				

Vencido el término	correspondiente,	se desfija el presente EDICTO a las de l	a
del día de hoy	del mes de	de dos mil veintitrés (2023).	